NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/4417/Add.3
10 agosto 1960
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

SEGUNDO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD S/4387 DE 14 DE JULIO DE 1960 Y S/4405 DE 22 DE JULIO DE 1960

Addendum No. 3

Adjunto acompaño el texto de comunicaciones cambiadas con el Primer Ministro de la República del Congo.

Telegrama del 9 de agosto de 1960, dirigido al Primer Ministro de la República del Congo por el Secretario General

Sin duda ha recibido ya por conducto de la Delegación de la República del Congo, el texto de la resolución adoptada esta mañana en el Consejo de Seguridad. Como sabe, las decisiones del Consejo en casos como éste tienen fuerza obligatoria. Esto se aplica en particular a la solicitud de cooperación a fin de aplicar la resolución, que se basa en el Artículo 49 de la Carta. Agradeceré se sirva comunicarme con carácter de urgencia la seguridad de que acepta aplicar las reglas de cooperación que se derivan del citado Artículo y de la resolución. Saludole atentamente.

(Firmado) Dag Hammarskjold
Secretario General

Carta del 10 de agosto, dirigida al Secretario General, por el Primer Ministro de la República del Congo

Leopoldville, 10 de agosto de 1960

Señor Secretario General:

Tengo el honor de acusar recibo de su comunicación de fecha 9 de agosto de 1960, por la cual ha tenido a bien de transmitirme el tenor de la resolución adoptada por el Consejo de Seguridad el 9 de agosto de 1960 y de pedirme la seguridad de que mi Gobierno acepta aplicar las normas de cooperación que se derivan del Artículo 49 de la Carta de las Naciones Unidas y de dicha resolución. Agradezco su comunicación y me place darle por la presente la seguridad de la entera cooperación de mi Gobierno, que, en conformidad con el Artículo 49 de la Carta, prestará su ayuda para llevar a cabo las medidas dispuestas por el Consejo de Seguridad. Me place asimismo acompañar copia de la declaración que acabo de remitir a la prensa. Deseándole la oportuna recepción de esta carta, le ruego aceptar las seguridades de mi más alta consideración.

(Firmado) P.E. Lumumba
Primer Ministro

/...

ANEXO

Declaración formulada a la prensa el 10 de agosto de 1960 por el Sr. Patrice Lumumba, Primer Ministro de la República del Congo

Recibí anoche un telegrama del Sr. Dag Hammarskjold, Secretario General de las Naciones Unidas. En este telegrama, el Secretario General me pide transmitirle con carácter de urgencia la seguridad de que acepto prestarle mi cooperación para el cumplimiento de las decisiones que acaba de tomar el Consejo de Seguridad. En nombre de mi Gobierno, expreso mi profundo reconocimiento al Consejo de Seguridad y a todos los Estados que lo integran por haber invitado al Gobierno belga a retirar inmediatamente sus tropas de la provincia de Katanga. Esta noticia ha significado para todo el país un verdadero alivio. En mi conferencia de prensa de ayer, declaré que en breve entraría en Katanga con todos los miembros de mi Gobierno. Mi deseo es de ver restablecidos inmediatamente la paz y el orden en todo el país. Aguardo la llegada del Secretario General para disponer con él todas las medidas encaminadas al cumplimiento de las decisiones del Consejo de Seguridad. Aclaro que se trata del retiro de las tropas belgas y de la evacuación total de las bases de Kitona y Kamina. Tal es la condición indispensable para el restablecimiento de las relaciones entre el Congo y Bélgica. Nunca hemos estado contra los belgas, sino solamente contra la ocupación militar y la injustificada agresión perpetrada contra nuestra República. El actual Gobierno belga es el que ha cometido todos los errores cuyas consecuencias deploramos hoy. A este Gobierno se deben todos los incidentes dramáticos acaecidos en el Congo desde comienzos del año de 1959. En lugar de resolver nuestros problemas mediante negociaciones amistosas y procedimientos pacíficos, este Gobierno ha preferido en todo momento enviar expediciones punitivas contra un pueblo que siempre le ha servido dócilmente y que siempre le ha tendido una mano fraternal. En lo que a nosotros respecta, no guardamos ningún rencor a los belgas. Nuestra aspiración es construir nuestro país con orden, paz social y concordia nacional. El Gobierno, consciente de sus responsabilidades, decretó ayer un estedo de emergencia en todo el país. Esta medida tiende al restablecimiento inmediato del orden, a fin de que el país vuelva a la vida normal. Quienes confunden maniobras subversivas con la libertad, obstrucción con una oposición democrática, su interés personal con el de la nación, serán pronto juzgados por

/...

el pueblo. Quienes hoy están a la paga de los enemigos de la libertad en su faena de urdir movimientos sediciosos en todo el país y perturbar así la paz social, serán castigados con la máxima energía, cualquiera sea su rango social. En ningún país del mundo puede el gobierno tolerar que individuos irresponsables perturben la paz y el orden social. Hemos dado pruebas de mucha tolerancia desde los primeros días de nuestra gestión gubernamental; hemos permitido que ciertas personas ataquen deliberadamente y sin razón plausible a la autoridad, a las instituciones nacionales, a toda la nación. Esta tolerancia ha sido calificada de debilidad, cuando en realidad nuestra preocupación ha sido siempre asegurar a todos los ciudadanos la libertad de opinión, de expresión y de acción. Estas libertades tienen sin embargo sus límites dentro de lo que es compatible con los intereses de la nación. Desgraciadamente, vemos hoy día una grave transgresión de estos límites y nos percatamos cada vez más de las intrigas que se traman entre bastidores. El Gobierno legal, contando con el apoyo y la confianza del pueblo, no puede seguir tolerando esta situación. La autoridad del Gobierno se refuerza hoy día gracias a la confianza que el pueblo le ha manistado en grado creciente durante esos trágicos acontecimientos. Declaro solemnemente que no traicionaremos jamás a este pueblo. Con él hemos luchado, luchamos y seguiremos luchando para defender nuestra independencia tan penosamente adquirida y para mantener la unidad nacional y la integridad territorial. Reitero, en nombre de la República del Congo, nuestra sincera gratitud a las Naciones Unidas por su acertada medida a favor de nuestro país.
